

Ibermutua

INFORME ANUAL

Memoria de sostenibilidad

---

**Reporting GRI y  
Sostenibilidad**



somos  mutua

## Índice de contenidos GRI 2023

Declaración de uso: Ibermutua ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023

### GRI 1 usado GRI 1: FUNDAMENTOS 2021

### GRI 2. CONTENIDOS GENERALES 2021

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
2.1	Detalles de la organización	9/152	Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274 Sede social: calle Ramírez de Arellano 27, Madrid. Ámbito nacional de actuación.	√	
2.2	Entidades incluidas en el reporte de sostenibilidad de la organización	152	Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274.	√	
2.3	Período objeto de la memoria, frecuencia y punto de contacto	35/152	comunicacion@ibermutua.es	√	
2.4	Actualización de la información	152	No se producido actualización de la información en relación a informes anteriores	√	
2.5	Verificación externa	35		√	
2.6	Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	9-10	De aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Incluye criterios socioambientales. Ámbito de actuación nacional. Red de centros: <a href="https://www.ibermutua.es/redcentros/">https://www.ibermutua.es/redcentros/</a> <a href="https://www.ibermutua.es/wp-content/uploads/2024/05/CONTRATACION-ADMINISTRATIVA-2023-TRANSPARENCIA-COMPLETO.pdf">https://www.ibermutua.es/wp-content/uploads/2024/05/CONTRATACION-ADMINISTRATIVA-2023-TRANSPARENCIA-COMPLETO.pdf</a>	√	
2.7	Empleados	71-73		√	8 y 10
2.8	Trabajadores que no son empleados	152	Ibermutua contaba con 483 trabajadores externos en sus instalaciones a 31 de diciembre de 2023, a través de la contratación, fundamentalmente, de servicios de limpieza y mantenimiento, seguridad y soporte informático.	√	

## Introducción

## Informe de Gobierno Corporativo

## Informe de Gestión

## Comunicación y Relaciones Institucionales

## Desempeño Económico Financiero

## Reporting GRI y Sostenibilidad

19  
Índice de contenidos GRI 2023

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
2.9	Estructura de gobernanza y composición	12-19		✓	
2.10	Designación y selección del máximo órgano de gobierno	12-19		✓	5 y 16
2.11	Presidente del máximo órgano de gobierno	12-19/153	El Presidente no ocupa cargo ejecutivo.	✓	
2.12	Función del máximo órgano de Gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	12-19		✓	
2.13	Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	12-19/153	La responsabilidad recae sobre el Director General, que informa directamente a la Junta Directiva. La Junta Directiva evalúa los asuntos relevantes con periodicidad mensual, y en caso de considerarse necesario para la consecución de los objetivos generales de la Entidad podrá proporcionar los criterios e instrucciones necesarios a Dirección General.	✓	
2.14	Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de Sostenibilidad	12-19		✓	
2.15	Conflictos de interés	20-25		✓	16
2.16	Comunicación de inquietudes críticas	153	Dirección General eleva estas preocupaciones a la Junta Directiva en las reuniones mensuales. No se registraron en 2023.	✓	16
2.17	Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	12-19		✓	
2.18	Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	153	Las funciones de los órganos de gobierno están legal y reglamentariamente establecidas.	✓	

V.E.= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

## Introducción

Informe de  
Gobierno Corporativo

## Informe de Gestión

Comunicación y  
Relaciones InstitucionalesDesempeño  
Económico FinancieroReporting GRI  
y Sostenibilidad19  
Índice de contenidos GRI 2023

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
2.19	Políticas de remuneración	154	Los miembros de la Junta Directiva y las Comisiones no reciben remuneración salvo el derecho a percibir compensaciones por asistencia a las reuniones, en los términos que establezca el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.	√	
2.20	Proceso para determinar la remuneración	154	Las retribuciones del Director General y del personal que ejerce funciones ejecutivas están sujetas a los límites máximos fijados para cada grupo por el Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.	√	
2.21	Ratio de compensación total anual	154	La retribución más elevada en relación a la media de la plantilla es 6.13 veces mayor. La Ley 31/2022, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, estableció para el personal de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, que las retribuciones no podrán experimentar un incremento global Superior del 2,5% respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo. Los gastos de acción social no podrán incrementarse, en términos globales, respecto a los de 2022. Además, las Resoluciones de 5 de octubre de 2023 y 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, dictaron instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del IPCA previsto en el artículo 19.Dos.2.a) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, y del incremento retributivo complementario del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del PIB previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la referida Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.	√	

V.E.= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
2.22	Estrategias, políticas y prácticas	3-4/20-26//115-119		√	
2.23	Compromisos y políticas	3-4/20-26//115-119/155	<a href="https://www.ibermutua.es/corporativo/compromiso-social-y-sostenibilidad/">https://www.ibermutua.es/corporativo/compromiso-social-y-sostenibilidad/</a>	√	
2.24	Incorporación de los compromisos y las políticas	115-119/155	Plan Estratégico/ODS.	√	
2.25	Procesos para remediar los impactos negativos	69-155	Mecanismos Quejas, Incidencias, Sugerencias y Agradecimientos, encuestas de satisfacción, tarjetas de opinión y llamadas Línea 900. Elaboración Informe anual de calidad percibida.	√	
2.26	Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	155	Canal de Información y Denuncia a disposición de los grupos de interés, comunicación directa Órgano de Cumplimiento. <a href="https://www.ibermutua.es/microsite/canal-de-informacion-y-denuncia/">https://www.ibermutua.es/microsite/canal-de-informacion-y-denuncia/</a>	√	
2.27	Cumplimiento de la legislación y las normativas	9-10/20-25/155	No se produjeron incumplimientos significativos.	√	
2.28	Afiliación a asociaciones	108/155	Ibermutua forma parte de la Asociación Española de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) y de Corporación Rama	√	17
2.29	Enfoque para la participación de los grupos de interés	28-35/155		√	
2.30	Convenios de negociación colectiva	155	100%	√	8

V.E.= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

GRI 3. TEMAS MATERIALES 2021					
Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
3.1	Gestión de los temas materiales	22-26/ 28-34		√	
3.2	Lista de temas materiales	28/34		√	
Dimensión económica y Anticorrupción					
3.3	Gestión de los temas materiales	22-25/ 130-131		√	
201 Desempeño económico 2016					
201.1	Valor económico directo generado y distribuido	132-149		√	8
201.2	Implicaciones financiera y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático	156	No se produjeron implicaciones financieras ni riesgos/oportunidades de este tipo. Realizado análisis de desempeño ambiental de Ibermutua respecto al futuro escenario de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España (DECA).	√	13
201.3	Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación	156	No hay planes de jubilación en Ibermutua. La Mutua cuenta con un plan externalizado de aportación definida voluntario cuya aportación está definida en convenio colectivo. En 2022 había 1.822 personas adheridas al plan. Ibermutua aporta el 1,9% del salario base del trabajador transcurridos 2 años de su incorporación.	√	
201.4	Asistencia financiera recibida del gobierno	132- 149/156	Solo se han recibido subvenciones para el fomento de la contratación de trabajadores y formación.	√	
203 Impactos económicos indirectos 2016					
203.1	Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados	59-60/132- 149/156		√	9 y 11
203.2	Impactos económicos indirectos	59-60/132- 149/156			



Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
<b>205 Anticorrupción 2016</b>					
205.1	Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción	9-10/ 20-25		√	16
205.2	Comunicación y formación sobre procedimientos y políticas anticorrupción	157	La totalidad de las personas de la Entidad ha participado en la formación "El sistema de Cumplimiento Normativo en Ibermutua".	√	16
205.3	Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas	157	No se han detectado casos en 2023.	√	16
<b>415 Política pública 2016</b>					
415.1	Contribuciones a partidos y/o representantes políticos	157	Ibermutua no puede efectuar contribuciones a partidos y/o políticos.	√	16
<b>Dimensión ambiental</b>					
3.3	Gestión de los temas materiales	98-106		√	
<b>301 Materiales 2016</b>					
301.1	Materiales utilizados por peso o volumen	100-101		√	12
301.2	Insumos reciclados utilizados	157	Ibermutua no reutiliza insumos en la prestación de sus servicios.	√	12
301.3	Productos reutilizados y materiales de envasado	157	Ibermutua no utiliza productos o materiales de envasado recuperados en su actividad.	√	12
<b>302 Energía 2016</b>					
302.1	Consumo energético dentro de la organización	100-101		√	7, 12 y 13
302.2	Consumo energético fuera de la organización	157	Información no disponible. Realizado análisis de desempeño ambiental de Ibermutua respecto al futuro escenario de Declaración ante la Emergencia Climática y Ambiental en España (DECA).	√	

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
302.3	Intensidad energética	100-101		√	7, 12 y 13
302.4	Reducción del consumo energético	100-101		√	7, 12 y 13
302.5	Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios	100-101		√	7, 12 y 13
<b>303 Agua y efluentes 2018</b>					
303.1	Interacción con el agua como recurso compartido	98-101		√	6
303.2	Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua	98-99		√	6
303.3	Extracción de agua	99/158	Captación de agua de la red de suministro exclusivamente.	√	6
303.4	Vertido de agua	99/158	Realizados a las redes de saneamiento con autorización municipal.	√	6
303.5	Consumo de agua	100-105		√	6
<b>304 Biodiversidad 2016</b>					
304.1	Centros de operaciones en propiedad o arrendados o gestionados ubicados dentro o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas	99/158	Ibermutua no cuenta con centros en áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas.	√	15
304.2	Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad	158	No aplica. Las actividades y servicios de Ibermutua no tienen impacto significativo en la biodiversidad.	√	15
304.3	Hábitats protegidos o restaurados	158	No aplica. Ibermutua no tiene impactos en la biodiversidad, ni por tanto actividades de prevención y reparación a ese respecto.	√	15
304.4	Especies que aparecen en la Lista Roja de UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones	158	No hay hábitats de estas especies en áreas afectadas por las operaciones.	√	15



Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
<b>305 Emisiones 2016</b>					
305.1	Emisiones directas de GEI (alcance 1)	103-105		✓	13
305.2	Emisiones directas de GEI (alcance 2)	103-105/159	Próxima inclusión en el Registro Oficial de la Huella de Carbono del Ministerio de Transición Ecológica.	✓	13
305.3	Emisiones directas de GEI (alcance 3)	103-105		✓	13
305.4	Intensidad de las emisiones de GEI	103-105		✓	13
305.5	Reducción de las emisiones de GEI	103-105/159	-18% en el período 2022-2021. (Referida a "unidad funcional: n° empleados").	✓	13
305.6	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono	159	Información no disponible. En estudio método para su control.	✓	
305.7	Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire	159	Información no disponible. En estudio método para su control.	✓	
<b>306 Efluentes y residuos 2016</b>					
306.3	Derrames significativos	159	No se produjeron.	✓	12 y 14
<b>306 Residuos 2020</b>					
306.1	Generación de residuos e impactos significativos relacionados con los residuos	101-102		✓	12 y 14
306.2	Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	101-102		✓	12 y 14
306.3	Residuos generados	101-102		✓	12 y 14
306.4	Residuos no destinados a eliminación	101-102		✓	12 y 14
306.5	Residuos destinados a eliminación	101-102		✓	12 y 14

V.E.= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
<b>308 Evaluación ambiental de proveedores 2016</b>					
308.1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	98-99/160	100%	√	
308.2	Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	160	No se han producido.	√	
<b>Dimensión social</b>					
3.3	Gestión de los temas materiales	71-86		√	
<b>401 Empleo 2016</b>					
401.1	Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal	71-73		√	8
401.2	Beneficios para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	78-79		√	8
401.3	Permiso temporal	76-77	Todos los trabajadores que disfrutaron de permisos parentales continuaron en Ibermutua.	√	8

V.E.= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
402 Relaciones trabajador-empresa 2016					
402.1	Plazos de avisos mínimos sobre cambios operacionales	160	<p>El artículo 41 del Estatuto de los Trabajadores, establece un plazo de 15 días. Ibermutua cuenta con una estructura y representación sindical articulada que desarrolla una política de información, consulta y negociación con los empleados:</p> <p>A) Delegados de personal: obligatorio en aquellos centros de trabajo cuya plantilla esté compuesta entre 10 y 49 trabajadores.</p> <p>B) Comité de empresa (Órgano Colegiado de Representación): se constituye en los centros de trabajo cuyo censo sea de 50 o más trabajadores variando su número de miembros en función del número de trabajadores del centro. Actualmente existen 14, (con un número total de 97 representantes), ubicados en Madrid (13 representantes), Murcia, Agrupación de Centros de A Coruña, Agrupación de Centros de Madrid, Alicante y Asturias (con 9 representantes cada uno) y Agrupación de Centros de Murcia, Coruña-Culleredo, Granada, Málaga, Sevilla, Valencia, Valladolid y Vigo (5 representantes).</p> <p>C) Secciones Sindicales: cuatro (mayor representatividad): C.C.O.O.y U.G.T., C.G.T. y C.S.I.F.</p>	√	8
403 Seguridad y Salud en el trabajo 2018					
403.1	Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	80-83/161	<p>Ibermutua dispone de un Servicio de Prevención Propio como modelo de organización preventiva. Hasta finales de 2023 asumía las especialidades de Seguridad Laboral e Higiene Industrial, pero a partir de diciembre asumió también las de Ergonomía y Psicología Aplicada, concertando con un Servicio de Prevención Ajeno únicamente la especialidad de Medicina del Trabajo (conforme a lo establecido en el Real Decreto 39/1997). El Servicio de Prevención Propio es una unidad organizativa específica constituida por 14 personas (12 técnicos de prevención de nivel superior, 1 técnico de nivel intermedio y 1 administrativo).</p>	√	3 y 8

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
403.2	Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	80-83/161	<p>Plan de Prevención de Riesgos Laborales. Cada centro de trabajo dispone de una evaluación de riesgos. Es un proceso dinámico que se actualiza cada dos años, o cuando se producen cambios en las condiciones de trabajo o daños en la salud de las personas trabajadoras. Una vez evaluadas las situaciones de riesgo y las correspondientes medidas preventivas, encaminadas a su control, se planifica en el tiempo la implantación de las mismas, conforme a un orden de prioridades en función de la magnitud de los riesgos y del número de trabajadores expuestos.</p> <p>El personal de Ibermutua dispone de diversos mecanismos para notificar situaciones de peligro laboral: a través de la Dirección de su centro, dirigiéndose directamente al Servicio de Prevención Propio (a través de dirección de correo electrónico específico o cumplimentando el formulario disponible en el sitio del Servicio de Prevención Propio en la Intranet), Comité Estatal, territorial o provincial de Seguridad y Salud y/o a los representantes de la plantilla en materia de prevención.</p>	√	3 y 8
403.3	Servicios de salud en el trabajo	80-83/161	<p>Ibermutua ofrece a su personal la posibilidad (salvo aquellos supuestos en los que resulte obligatorio) de realizar la vigilancia periódica de su estado de salud por el Servicio de Prevención Ajeno mediante un reconocimiento médico general, así como otro específico en función de los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo. Todas las medidas de vigilancia de la salud de la plantilla de Ibermutua se llevan a cabo respetando el derecho a la intimidad, la dignidad de las personas y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud. Todas estas actuaciones, encaminadas a garantizar la vigilancia de la salud, se establecen en el procedimiento para la gestión de la vigilancia de la salud a los empleados de Ibermutua.</p>	√	3 y 8

## Introducción

Informe de  
Gobierno Corporativo

## Informe de Gestión

Comunicación y  
Relaciones InstitucionalesDesempeño  
Económico FinancieroReporting GRI  
y Sostenibilidad19  
Índice de contenidos GRI 2023

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
403.4	Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	80-83/161	Los Comités de Seguridad y Salud son los órganos paritarios y colegiados de participación, destinados a la consulta regular y periódica de las actuaciones de Ibermutua en materia de prevención de riesgos. Se reúnen, al menos, trimestralmente y siempre que lo solicite alguna de las representaciones en los mismos.	√	3 y 8
403.5	Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	83-85 88-90/161	Ibermutua desarrolla acciones formativas preventivas gratuitas para sus empleados en jornada laboral.	√	3 y 8
403.6	Fomento de la salud de los trabajadores	78/88- 90/161	Programa Empresa Saludable/Póliza colectiva de asistencia sanitaria y condiciones ventajosas para la contratación de póliza dental.	√	3 y 8
403.7	Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales	88-90/161	<p>Nuestra actividad se centra, principalmente, en la prestación sanitaria de las contingencias profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), por lo que los riesgos asociados a los procesos de atención sanitaria se controlan para evitar cualquier tipo de riesgo para la salud durante el tiempo que los trabajadores permanecen en nuestras instalaciones. Ibermutua dispone de un sistema de gestión de riesgos certificado conforme a la Norma UNE 179003 para abordar la calidad y seguridad asistencial.</p> <p>De igual forma, el Servicio de Prevención Propio de Ibermutua ha desarrollado sendos procedimientos para la coordinación de las actividades empresariales y para la realización de obras de construcción, que incluyen las actuaciones preventivas que han de llevarse a cabo, antes del inicio de la actividad contratada al objeto de asegurar la seguridad y la salud tanto de los empleados de la Mutua, como de los trabajadores de las empresas contratadas.</p> <p>Debido a la situación de pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19), y hasta su finalización oficial (julio 2023), la Entidad ha seguido realizando las adaptaciones constantes de sus centros, y de la propia forma de prestar nuestros servicios, para ajustarse a los requerimientos y recomendaciones de diferentes organismos estatales y otras entidades de reconocido prestigio.</p>	√	3 y 8

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
403.8	Cobertura del sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	80-82/164	100% El alcance del sistema de gestión no solo se circunscribe a toda la organización, sus centros y personal, sino también a clientes (empresas y trabajadores asociados), proveedores, contratistas, otro personal de otras entidades sanitarias que desarrollan su actividad en nuestros centros, etc.	√	3 y 8
403.9	Lesiones por accidente laboral	81/82/164	No se han producido fallecimientos ni lesiones derivadas de accidente laboral de trabajadores que no sean empleados, pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización.	√	3 y 8
403.10	Dolencias y enfermedades laborales	81/82/164	En 2023 no se han producido fallecimientos con origen en enfermedades laborales. Se ha producido 1 caso de enfermedad profesional en puesto de trabajo de Fisioterapeuta (síndrome del túnel carpiano). No se han producido enfermedades laborales para trabajadores que no son empleados. Se ha realizado una evaluación de riesgos ergonómica específica de la carga física de las extremidades superiores de los fisioterapeutas para identificar y prevenir situaciones de riesgo que deriven en la aparición de patologías de trastornos musculoesqueléticos en este colectivo.	√	3 y 8
404 Formación y educación 2016					
404.1	Media de horas de formación al año por empleado	83		√	4
404.2	Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	164	No se realizaron programas de ayuda a la transición.	√	4
404.3	Porcentaje de trabajadores que reciben evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional	164	En 2023 no se realizaron.	√	4

V.E.= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
<b>405 Diversidad e igualdad de oportunidades 2016</b>					
405.1	Diversidad de órganos de gobierno y empleados	14-19/165	La Junta Directiva de Ibermutua se compone de un 43,5% de mujeres un 57,5% de hombres.	√	5
405.2	Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y hombres	75/165	La política retributiva de Ibermutua está orientada a evitar cualquier tipo de discriminación por género.	√	5
<b>406 No discriminación 2016</b>					
406.1	Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas	165	No se han detectado casos en el ejercicio 2023.	√	5
<b>Evaluación social proveedores</b>					
3.3	Gestión de los temas materiales	9-10/ 20-24		√	
<b>414 Evaluación social de los proveedores 2016</b>					
414.1	Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	9-10/20- 24/98- 99/165		√	
414.2	Impactos sociales negativos en la cadena de valor	165	No se registraron.	√	
<b>Clientes</b>					
3.3	Gestión de los temas materiales	24-25		√	
<b>416 Salud y seguridad de los clientes 2016</b>					
416.1	Evaluación de los impactos en las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	165	Servicios regulados reglamentariamente.	√	12
416.2	Casos de incumplimientos relativos a los impactos de las categorías de productos y servicios en la salud y la seguridad	165	No se detectaron.	√	

VE.= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible



Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
<b>417 Marketing y etiquetado 2016</b>					
417.1	Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios	166	Los servicios de Ibermutua están regulados reglamentariamente.	√	12
417.2	Casos de incumplimiento relacionados con la información y etiquetado de productos y servicios	166	No se detectaron.	√	12
417.3	Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing	166	Ibermutua no puede realizar este tipo de actuaciones.	√	
<b>418 Privacidad del cliente 2016</b>					
418.1	Reclamaciones fundamentales relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdidas de datos del cliente	166	En el ejercicio 2023 se produjeron 4 reclamaciones.	√	
<b>Temas no materiales</b>					
<b>202 Presencia en el mercado 2016</b>					
202.1	Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y salario mínimo local	166	Ibermutua no tiene presencia en otros países, el salario se contempla en los convenios de empresa y sectorial y supera el SMI.	√	1 y 8
202.2	Proporción de altos ejecutivos contratados en la comunidad local	166	Ibermutua no tiene presencia en otros países.	√	8
<b>204 Prácticas de abastecimiento 2016</b>					
204.1	Proporción de gasto en proveedores locales	166	Ibermutua es una entidad de ámbito nacional, no opera en otros territorios y por tanto no distingue proveedores locales.	√	12
<b>206 Competencia desleal 2016</b>					
206.1	Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal, las prácticas monopólicas y contra la libre competencia	166	Marco regulatorio de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social establece ámbito de actuación controlado.	√	16
<b>207 Fiscalidad 2019</b>					
207.1	Enfoque fiscal	166	Las Mutuas gozan de exención tributaria, en los términos que se establece para las Entidades Gestoras a las que aquéllas prestan su colaboración en el artículo 65 de la Ley General de la Seguridad Social.	√	

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
207.2	Gobernanza fiscal, control y gestión de riesgos	167	La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, audita las cuentas anuales de Ibermutua relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito.	√	
207.3	Participación de los grupos de interés y gestión de sus inquietudes en materia fiscal	167	Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social forman parte del sector público estatal de carácter administrativo, de conformidad con la naturaleza pública de sus funciones y de los recursos económicos que gestionan, sin perjuicio de la naturaleza privada de la entidad, y en consecuencia está sometida al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero del sector público estatal.	√	
207.4	Presentación de informes país por país	167	El ámbito de actuación de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social es nacional.		
<b>407 Libertad de asociación y negociación colectiva</b>					
407.1	Operaciones y proveedores en los que el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo	167	Dado el ámbito de actuación de las Mutua no se producen estas situaciones.	√	8
<b>408 Trabajo infantil 2016</b>					
408.1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil	167	Dado el ámbito de actuación de las Mutua no se producen estas situaciones.	√	8

V.E.= Verificación Externa O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible

Estándar GRI	Descripción	Páginas	Información/Omisión	V.E.	O.D.S.
409 Trabajo forzoso u obligatorio 2016					
409.1	Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio	168	No existe riesgo dado el ámbito nacional de nuestra actividad y la protección expresa en lo relativo a la materia vigente en nuestro ordenamiento jurídico.	√	8
410 Prácticas en materia de seguridad 2016					
410.1	Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos	168	Los pliegos y contratos incluyen cláusulas sociales.	√	
411 Derechos de los pueblos indígenas 2016					
411.1	Casos de violaciones de derechos de los pueblos indígenas	168	Dado el ámbito de actuación de la Mutua no se producen estas situaciones	√	
413 Comunidades locales 2016					
413.1	Operaciones con participación de la Comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo	168	Los pliegos y contratos incluyen cláusulas sociales.	√	1 y 2
413.2	Operaciones con impactos negativos significativos-reales o potenciales en las comunidades locales	168	No se han identificado impactos negativos.	√	

V.E.= Verificación Externa P.P.M.= Principios Pacto Mundial O.D.S.= Objetivos de Desarrollo Sostenible





somos  mutua

Ibermutua

**Sede Social**

Ramírez de Arellano, 27. 28043 Madrid

Tel.: 91 416 31 00 / Fax: 91 416 56 83